

FONDO DOCUMENTAL DE LA FUNDACIÓN AZARA

SU CREACIÓN. El fondo documental de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara se comenzó a gestar -al igual que la biblioteca y las colecciones científicas- a partir de la creación misma de la institución, acontecida el día 13 de noviembre del año 2000. Inicialmente el archivo cumplió un rol meramente funcional y con el correr de los años se fue convirtiendo en la memoria documental de la institución.

SU OBJETIVO. Preservar y facilitar para la consulta pública, por parte de los investigadores interesados, documentos relacionados con la historia de la institución en particular, y del desarrollo de las ciencias naturales y antropológicas en la Argentina en general.

SU ACTUALIDAD. Al presente el fondo documental de la Fundación Azara está compuesto por: 1) **Archivo Histórico Institucional**, que representa la memoria de la Fundación Azara, integrado por acta constitutiva, estatutos, memorias, convenios, intercambio epistolar, publicaciones editadas, producción científica de sus investigadores, fotografías, entre otros materiales; 2) **Archivo Histórico General**, integrado por material de distintas instituciones y personalidades de las ciencias naturales y antropológicas, reunido por la Fundación Azara mediante donaciones y planes de adquisición; 3) **Archivos de Investigadores y Naturalistas**, que corresponden a conjuntos de documentos que pertenecieran a investigadores y naturalistas y que la Fundación Azara recibiera en donación por parte de ellos mismos, de sus familiares o de sus legatarios para su preservación y consulta pública, por ejemplo los de Osvaldo A. Reig, Ricardo Bastida, Elio Massoia, Julio R. Contreras, Mauricio A. E. Rumboll, Oscar E. Donadío, Hugo P. Castello y Francisco J. Erize, entre otros; 4) **Archivo Iconográfico, Fotográfico y Audiovisual**, integrado por fotografías, materiales audiovisuales, grabaciones e ilustraciones en distintos soportes y formatos, de todas las temáticas abordadas por la institución (paisajes naturales, flora, fauna, minerales y rocas, fósiles, sitios paleontológicos y arqueológicos, museos de historia natural, áreas naturales protegidas, científicos y exploradores, etc.).

ESCENARIO FUTURO. La Fundación Azara busca consolidar su fondo documental como referente y ejemplo de buenas prácticas en su área, complementando la labor de otros archivos de instituciones, mayoritariamente estatales, relacionadas al estudio y conservación del patrimonio natural y/o cultural de la Argentina.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. La Fundación Azara recibe en donación material en soporte físico y digital para incorporar a su fondo documental anteriormente descripto.

- Para la entrega de material en soportes físicos los interesados deben comunicarse a la siguiente dirección: archivo@fundacionazara.org.ar
- Para la recepción de material en soportes digitales los interesados deben comunicarse a la siguiente dirección: archivo@fundacionazara.org.ar considerando la guía que se detalla a continuación.

GUÍA GENERAL DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SER INCORPORADOS AL FONDO DOCUMENTAL DE LA FUNDACIÓN AZARA

Denominación de los archivos

- Evitar utilizar artículos o conjunciones y las palabras que no aporten información.
- No utilizar los siguientes caracteres: < > : “ | ? * / \ ñ y espacios en blanco.
- No utilizar acentos.
- Separar las palabras con guión bajo “_” en vez de usar espacios.
- Para utilizar nombres propios (ej. incluir nombre del autor), escribir APELLIDO y la INICIAL de su nombre separados por guión bajo: Perez_J
- Orden numérico, cuando el nombre incluya una enumeración correlativa utilizar dos ceros a la izquierda: 001_ ; 002_ ; 003_ ...
- Para añadir fechas seguir el siguiente formato: YYYYMMDD (ejemplo: para un informe creado el 05 de diciembre de 2022: Informe_20221205).

CRITERIOS GENERALES COMUNES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALES¹

Características materiales de los originales	Resolución de captura - tipos de archivo a obtener	Modos de color (escala de grises/ color RGB)	Copias derivadas para la web
FOTOGRAFÍA - OPACOS B/N	600 dpi/TIFF sin comprimir	Color, a 24 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .jpg
FOTOGRAFÍA - OPACO COLOR	600 dpi/TIFF sin comprimir	Color, a 24 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .jpg
FOTOGRAFÍA - NEGATIVOS Y DIAPOSITIVAS B/N	800/2.400 dpi/TIFF sin comprimir	Color, a 24 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .jpg
FOTOGRAFÍA - NEGATIVOS Y DIAPOSITIVAS COLOR	800/2.400 dpi/TIFF sin comprimir	Color, a 24 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .jpg
TEXTO IMPRESO (formato hasta A4)	300 dpi/TIFF sin comprimir	Escala de grises, a 8 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .PDF
TEXTO IMPRESO (formato A3 o superior)	200 dpi/TIFF sin comprimir	Escala de grises, a 8 bits	200 dpi - 150 dpi mínimo / .PDF
PUBLICACIONES PERIÓDICAS (formato hasta A4)	300 dpi/TIFF sin comprimir	Escala de grises, a 8 bits	300 dpi - 150 dpi mínimo / .PDF
PUBLICACIONES PERIÓDICAS (formato hasta A3 o superior)	200 dpi/TIFF sin comprimir	Escala de grises, a 8 bits	200 dpi - 150 dpi mínimo / .PDF
IMAGEN EN MOVIMIENTO	Formato H264 extensión mp4		Resolución 1920 x 1080, video progresivo (1080p), 25 fps, compresión óptima 20 Mbps o superior. / Resolución de 1280 x 720, video progresivo (720p), 25 fps, compresión óptima 10 Mbps o superior. 720 x 480, video progresivo (480p), para videos PAL antiguos con relación de aspecto 4:3, 25 fps, compresión óptima 3 Mbps o superior./ 854 x 480, video progresivo (480p), para videos PAL antiguos con relación de aspecto 16:9, 25 fps, compresión óptima 3 Mbps o superior.
AUDIO	(formato .wav)	24 bits. 96000 khz	formato mp3

¹Basados en la Guía General de Digitalización de Documentos del Sistema Nacional de Documentación Histórica, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Versión 1.0 - Agosto de 2019.

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES AL FONDO DOCUMENTAL DE LA FUNDACIÓN AZARA

Al momento de recibir documentos digitalizados para ser incorporados al Fondo Documental, la Fundación Azara solicitará al donante una autorización por escrito en la que quedará también asentado que posee los derechos para realizar tal cesión en pos de la preservación, difusión y consulta pública del material.

Responsable del Fondo Documental: Museóloga Claudia Di Leva / archivo@fundacionazara.org.ar
